

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 221

## 2.3. OTROS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2018-9812** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución de la consejera de Sanidad, de 13 de junio de 2018, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y plazas ofertadas, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 123, de 25 de junio.*

Por doña Beatriz Vielba Dueñas se ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de la consejera de Sanidad, de 13 de junio de 2018, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y plazas ofertadas, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 123, de 25 de junio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 5 de noviembre de 2018.

La secretaria general,  
M. Cruz Reguera Andrés.

2018/9812

CVE-2018-9812